



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 224/2019

VISTO:

El Memorándum N° 342/2019, emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 11 de octubre de 2019, bajo el N° 784;
las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que actualmente el Concejo Deliberante cuenta con elementos informáticos en desuso y en buen estado, como los que se encuentran en el bloque PV. de la Concejal María L. Colazo;
que a través del Memorándum de referencia en el Visto, se solicita la baja de los elementos y que a su vez sean cedidos en carácter de donación al Colegio Provincial Antártida Argentina;
que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1º.- CEDER en carácter de **DONACION** en nombre de los Concejales del Municipio de Río Grande, a la Escuela Provincial Antártida Argentina, los elementos que a continuación se detallan:

Bloque PV. Concejal María L. Colazo:

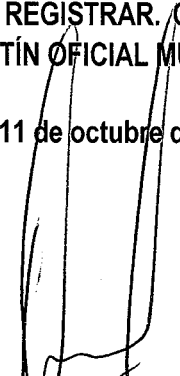
1- Impresora HP Laser Jet CP1025NW color.

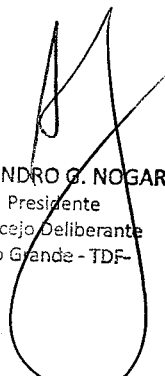
Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Suministro y Patrimonio del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande a dar de baja los elementos descriptos en el art. 1º, del presente Decreto, de la Unidad de Organización que corresponda.

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

Río Grande, 11 de octubre de 2019.

Lb/MC


FERNANDO A. ANDRADE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande -TDF-


ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-